

Rad. 2021 – 00506. D.E.U.M.H.

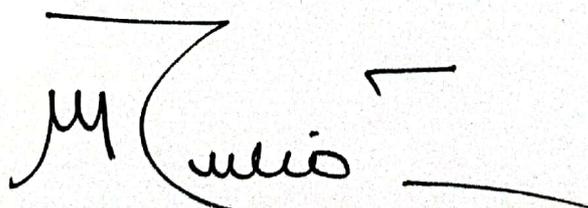
JUZGADO DE FAMILIA

Los Patios, veintisiete de enero del dos mil veintidós.

Se encuentra al despacho el proceso de Declaración de la Existencia de Unión Marital de Hecho promovido por la señora LUZ ESTHER GARCIA BARAJAS, a través de apoderada judicial en contra de los menores YUSNEY ALEXANDRA DELGADO GARCIA y YORMAN ALEXIS DELGADO GARCIA, en su condición de herederos determinados del fallecido OMAR ALEXIS DELGADO CORDERO y Herederos Indeterminados del mismo.

Como quiera, que no se ha realizado el edicto emplazatorio de los Herederos Indeterminados del fallecido OMAR ALEXIS DELGADO CORDERO, conforme lo dispuesto en el artículo 108 del C.G.P., en concordancia con el artículo 10 del Decreto 806 del 2020, se dispone por secretaría realizar el trámite ante la página de registro nacional de personas emplazadas.

NOTIFIQUESE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'M. Rubio', with a large, stylized flourish extending from the end of the signature.

MIGUEL RUBIO VELANDIA

Juez de Familia Los Patios